CONTRATO INCOOP/UOC N° 03/2023

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en la **AVENIDA FERNANDO DE LA MORA N° 988 C/ AMANCIO GONZALEZ**, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo** conforme al **(DECRETO N° 3216 DE 06 DE ENERO DE 2020 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY)** con Cedula de Identidad N° **1.159.192**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO**, domiciliada en la calle **24 de mayo N° 2721** República del Paraguay, representado para este acto por el señor **SIMON RECALDE ROMERO**, con Cédula de Identidad N° **2.350.907**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° *426.470 [Plurianual].*

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 27.584/2023 y modificado según Acto Administrativo N° 27.633/2023.

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

ASTELEV ASCENSORES
SIMON RECALDE
PROPIETARIO
0985-313.066

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1**
2	Servicio de Mantenimiento preventivo de 2 dos ascensores Institucionales conforme a las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	5.515.535
3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1**
4	Placa MPK	Unidad	EVENTO	1	3.070.496
5	Mano de obra por cambio de placa	Unidad	EVENTO	1	348.750
6	Contactores	Unidad	EVENTO	1	433.653
7	Mano de obra por cambio de contactores	Unidad	EVENTO	1	145.000
8	Cabo tracción	Unidad	EVENTO	1	91.050
9	Mano de obra por cambio de Cabo tracción	Unidad	EVENTO	1	1.026.107
10	Rodamientos de polea desvío	Unidad	EVENTO	1	1.347.163
11	Mano de obra por cambio de Rodamientos de polea desvío	Unidad	EVENTO	1	604.181
12	Ajuste del sistema de parada	Unidad	EVENTO	1	441.250
13	Tablero de fuerza motriz	Unidad	EVENTO	1	3.229.897
14	Mano de obra por cambio de Tablero de fuerza motriz	Unidad	EVENTO	1	604.014
15	Resortes para choques	Unidad	EVENTO	1	441.914
16	Mano de obra por cambio de cabos para choques	Unidad	EVENTO	1	242.000
17	Guiadores de puerta cabina	Unidad	EVENTO	1	330.250
18	Mano de obra cambio por Guiadores de puerta cabina	Unidad	EVENTO	1	42.500
19	Botón de llamada cabina y pavimento con microcontacto	Unidad	EVENTO	1	273.173
20	Mano de obra por cambio de Botón de llamada cabina y pavimento con microcontacto	Unidad	EVENTO	1	71.250
21	Lamina de contacto seguridad de pavimento	Unidad	EVENTO	1	282.500
22	Mano de obra por cambio de Lamina de contacto seguridad de pavimento	Unidad	EVENTO	1	106.250
23	Co para puerta	Unidad	EVENTO	1	427.657
24	Mano de obra por cambio de Carretilla para puerta	Unidad	EVENTO	1	107.263
25	Guiadores de contrapeso	Unidad	EVENTO	1	269.784
26	Mano de obra por cambio de Guiadores de contrapeso	Unidad	EVENTO	1	137.500
27	Encoder	Unidad	EVENTO	1	2.630.125
28	Mano de obra por cambio de Encoder	Unidad	EVENTO	1	292.750
29	Bobina para contactores	Unidad	EVENTO	1	384.000
30	Mano de obra por cambio de Bobina para contactores	Unidad	EVENTO	1	140.000
31	Cielo raso	Unidad	EVENTO	1	1.321.060
32	Mano de obra por cambio de Cielo raso	Unidad	EVENTO	1	411.242
33	Piso de goma para cabina	Unidad	EVENTO	1	989.148
34	Mano de obra por cambio de Piso de goma para cabina	Unidad	EVENTO	1	555.000
35	Puerta de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.684.153
36	Mano de obra por cambio de Puerta de cabina	Unidad	EVENTO	1	552.887
37	Rebobinado de motor principal	Unidad	EVENTO	1	4.362.547

ASTELEV ASCENSORES
SIMON RECALDE
PROPIETARIO
0985-313.066

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

38	Controlador del operador de puerta cabina	Unidad	EVENTO	1	4.324.307
39	Mano de obra por cambio del Controlador del operador de puerta cabina	Unidad	EVENTO	1	635.262
40	Pesador (control de peso)	Unidad	EVENTO	1	2.209.953
41	Mano de obra por cambio Pesador (control de peso)	Unidad	EVENTO	1	508.273
42	Controlador de velocidad electrónico con PLC	Unidad	EVENTO	1	1.073.827
43	Mano de obra por cambio de Controlador de velocidad electrónico con PLC	Unidad	EVENTO	1	877.927
44	Ventilador para módulo de potencia	Unidad	EVENTO	1	287.597
45	Mano de obra por cambio Ventilador para módulo de potencia	Unidad	EVENTO	1	131.874
46	Roletes guiadores de puerta	Unidad	EVENTO	1	321.413
47	Mano de obra por cambio de Roletes guiadores de puerta	Unidad	EVENTO	1	111.786
48	Llave para ventilador	Unidad	EVENTO	1	225.273
49	Mano de obra por cambio de Llave para ventilador	Unidad	EVENTO	1	98.250
50	Alarma para cabina	Unidad	EVENTO	1	330.557
51	Mano de obra por cambio Alarma para cabina	Unidad	EVENTO	1	109.895
52	Ruleman para polea de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.111.500
53	Mano de obra por cambio de Ruleman para polea de cabina	Unidad	EVENTO	1	714.480
54	Ruleman para polea de contrapeso	Unidad	EVENTO	1	1.131.000
55	Mano de obra por cambio de Ruleman para polea de contrapeso	Unidad	EVENTO	1	661.314
56	Cableado completo del ascensor	Unidad	EVENTO	1	3.229.200
57	Mano de obra por Cableado completo del ascensor	Unidad	EVENTO	1	1.099.800
58	Fusible de vidrio	Unidad	EVENTO	1	20.425
59	Mano de obra por cambio de Fusible de vidrio	Unidad	EVENTO	1	21.250
60	Relé	Unidad	EVENTO	1	314.900
61	Mano de obra por cambio de Relé	Unidad	EVENTO	1	65.000
62	Placa electrónica comunicación cabina	Unidad	EVENTO	1	1.294.105
63	Mano de obra por cambio Placa electrónica comunicación cabina	Unidad	EVENTO	1	345.000
64	Módulo de potencia	Unidad	EVENTO	1	2.391.042
65	Mano de obra por cambio de Modulo de potencia	Unidad	EVENTO	1	640.051
66	Placa electrónica de tiempo	Unidad	EVENTO	1	1.021.287
67	Mano de obra por cambio de Placa electrónica de tiempo	Unidad	EVENTO	1	460.000
68	Placa electrónica de memoria	Unidad	EVENTO	1	1.167.177
69	Mano de obra por cambio de Placa electrónica de memoria	Unidad	EVENTO	1	254.052
70	Buje para articulaciones	Unidad	EVENTO	1	205.706
71	Mano de obra por cambio de Buje para articulaciones	Unidad	EVENTO	1	56.250
72	Reparación motor operador	Unidad	EVENTO	1	876.577
73	Correa para operador	Unidad	EVENTO	1	590.151
74	Mano de obra por cambio de Correa para operador	Unidad	EVENTO	1	188.750
75	Cambio de aceite	Unidad	EVENTO	1	600.780
76	Mano de obra por Cambio de aceite	Unidad	EVENTO	1	262.330
77	Cabo del regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	581.970

ASTELEV ASCENSORES
SIMON RECALDE
PROPIETARIO
0985-313.066

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

78	Mano de obra por cambio de Cabo del regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	415.306
79	Rectificación de polea de tracción	Unidad	EVENTO	1	1.712.833
80	Sensor de velocidad y parada de ascensor	Unidad	EVENTO	1	538.547
81	Mano de obra por Cambio Sensor de velocidad y parada de ascensor	Unidad	EVENTO	1	152.500
82	Reparación de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1	676.354
83	Reparación iluminación de cabina	Unidad	EVENTO	1	391.140
84	Llave de fin de curso en fosa	Unidad	EVENTO	1	340.500
85	Mano de obra por cambio de Llave de fin de curso en fosa	Unidad	EVENTO	1	137.000
86	Corrección de nivelación en paradas	Unidad	EVENTO	1	307.800
87	Motor operador de puerta	Unidad	EVENTO	1	1.285.667
88	Mano de obra por cambio de Motor operador de puerta	Unidad	EVENTO	1	350.960
89	Barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	EVENTO	1	1.638.750
90	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	340.100
91	Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	EVENTO	1	297.667
92	Mano de obra por cambio de Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	EVENTO	1	172.500
93	Polea de suspensión de puerta	Unidad	EVENTO	1	290.433
94	Mano de obra por cambio de Polea de suspensión de puerta	Unidad	EVENTO	1	145.000
95	Cabo tensor de puerta	Unidad	EVENTO	1	246.000
96	Mano de obra por cambio de Cabo tensor de puerta	Unidad	EVENTO	1	110.000
97	Contacto de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1	271.500
98	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1	115.000
99	Contacto de puerta de cabina	Unidad	EVENTO	1	289.000
100	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de cabina	Unidad	EVENTO	1	117.500
101	Placa de distribución	Unidad	EVENTO	1	1.508.350
102	Mano de obra por cambio de Placa de distribución	Unidad	EVENTO	1	290.000
103	Drive Integrado 55 KW	Unidad	EVENTO	1	7.211.427
104	Mano de obra por cambio de Drive Integrado 55 KW	Unidad	EVENTO	1	471.627
105	Guías de Cabina	Unidad	EVENTO	1	306.876
106	Mano de obra por reemplazo de guías de cabina	Unidad	EVENTO	1	149.500
107	Fuente de operador de puerta	Unidad	EVENTO	1	1.469.117
108	Mano de obra por reemplazo Fuente de operador de puerta	Unidad	EVENTO	1	307.622
109	Interruptor del Final de carrera	Unidad	EVENTO	1	293.823
110	Mano de obra por reemplazo de Interruptor del Final de carrera	Unidad	EVENTO	1	140.000
111	Reparación de perdida de Aceite de motor y máquinas de ascensores	Unidad	EVENTO	1	1.167.950
112	Reprogramación de control	Unidad	EVENTO	1	1.381.660
113	Reparación de cubos o caja de ascensores	Unidad	EVENTO	1	1.472.777
114	Reparación del Sistema de Dirección de movimiento tanto en cabinas como en los distintos niveles	Unidad	EVENTO	1	720.650
115	Reparación de Switch protector del motor con sus disparadores térmicos	Unidad	EVENTO	1	419.137

SYELEV ASCENSORES
SIMON RECALDE
PROPIETARIO
0985-313.066

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

116	Reparación de chumaceras del motor Principal	Unidad	EVENTO	1	402.334
117	reparación de las balatas varillaje de freno amortiguador del sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	565.634
118	Reparación del Segmento dentado del piñón	Unidad	EVENTO	1	1.602.267
119	Reparación del cuadro de comando	Unidad	EVENTO	1	1.519.307
120	Reparación del sistema de encuñamiento	Unidad	EVENTO	1	718.987
121	Reparación del topo de hule y del amortiguador del aceite del motor	Unidad	EVENTO	1	315.496
122	Reparación de puertas de cabina del sistemas de apertura y cierre cerraduras contactos y rodillos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	496.947
123	Reparación del sistema de emergencia sistema de sobrecargas y sistema de paragolpes	Unidad	EVENTO	1	1.172.827
	TOTAL GENERAL				**97.908.714**

Monto mínimo	***Gs. 70.000.000.-***
Monto máximo	***Gs. 140.000.000.-***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de *Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)* y el monto máximo es de *Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones]*

6.1. Para los fines del presente contrato, se convierte en establecer un valor total del contrato de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones); donde la suma de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)**, Fuente de Financiamiento 30, Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" corresponde al Ejercicio Fiscal 2023; y la suma de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)**, serán de los Fondos Provenientes al Ejercicio Fiscal 2024 que se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de Julio de 2024.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

ASTELEV ASCENSORES
SIMON RECALDE
PROPIETARIO
0985-313 066

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay a los 31 días del mes julio del año 2023.----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE
FIRMADO: LIC. PEDRO ELIAS LÖBLEIN SAUCEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

ASTELEV ASCENSORES
SIMON RECALDE
PROPIETARIO
0985-313.066

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
FIRMADO: SIMON RECALDE ROMERO EN CARÁCTER DE PROPIETARIO – ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO